



I. Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

09 ENE 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 70 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 60 del 05 de Enero de 2023, se decreta **Feriado Legal del señor Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, a contar **del 05 de Enero Al 13 de Enero de 2022**, ambas fechas inclusive; Nombrase como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogándose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del señor Alcalde (S).

DECRETO

1.- Autorizase Permiso Con Goce de Remuneraciones al funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**, Cedula de Identidad N° _____, Arquitecto - Director de Obras Municipales, por el día **06 de Enero de 2023**.

2.- Nombrase como Director de Obras Municipales Subrogante al funcionario don **RODRIGO CESPED LIZANA**, Profesional, por el día **06 de Enero de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DOM
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)



SOLICITUD

13.872.572-3 IBACACHE GOMEZ GUILLERMO
RUT APELLIDO APELLIDO MATERNO NOMBRES
PATERNO

GRADO 6° DIRECTOR DOM
CARGO, GRADO Y LUGAR DE SERVICIO DE ORIGEN
DESEMPEÑO

Solicita se le conceda Día Administrativo

Permiso con sueldo, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

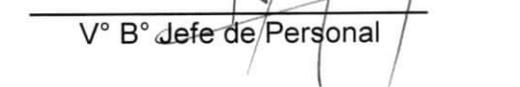
A contar del : 06 de Enero de 2023

Hasta el : 06 de Enero de 2023 inclusive

OBSERVACIONES:

Subroga Rodrigo Cesped

BUIN 05 de enero 2023


Vº Bº Jefe Inmediato

Vº Bº Jefe de Personal


Firma del Solicitante

Vº Bº del Señor Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato para informar al señor Alcalde